



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de octubre de 2008
Español
Original: francés/inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5998ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 21 de octubre de 2008, en relación con el examen del tema titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su gran preocupación por el resurgimiento de la violencia en las provincias orientales de la República Democrática del Congo y por sus posibles repercusiones a nivel regional. El Consejo observa con alarma las consecuencias humanitarias de los combates recientes e insta a todas las partes a que respeten inmediatamente una cesación del fuego.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por las constantes amenazas a la seguridad de la población civil y la realización de las operaciones humanitarias. El Consejo condena enérgicamente que los grupos armados sigan reclutando y utilizando niños y que persistan los actos de violencia sexual y basada en el género en la región oriental de la República Democrática del Congo. Insta a todas las partes a que cumplan íntegramente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados.

El Consejo de Seguridad reitera que es necesario que se respete la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo. Exhorta una vez más a todos los grupos armados a que depongan de inmediato las armas y se presenten sin más demora ni condiciones previas a las autoridades congoleñas y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) a fin de someterse al desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración, según proceda.

El Consejo de Seguridad reafirma que los procesos de Goma y Nairobi constituyen el marco adecuado para lograr la estabilidad a largo plazo en la región oriental de la República Democrática del Congo. El Consejo de Seguridad insta a todas las partes en los acuerdos de Goma y Nairobi a que cumplan sus compromisos efectivamente y de buena fe. A ese respecto, el Consejo condena enérgicamente las declaraciones realizadas recientemente por Laurent Nkunda, en que llamaba a una rebelión nacional.



El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo a la MONUC en su labor en pro del restablecimiento de la paz en los Kivus y la alienta a que refuerce las medidas para garantizar la protección de los civiles. El Consejo expresa su pleno apoyo al plan de separación elaborado por la MONUC y aceptado por el Gobierno de la República Democrática del Congo e insta a todas las partes a cumplirlo.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado la intención de la MONUC de reconfigurar sus fuerzas y desplegarlas de manera óptima para aumentar su eficacia, en el marco de su mandato actual y límite máximo de efectivos. El Consejo de Seguridad toma nota de que el Representante Especial del Secretario General ha pedido capacidad adicional para la MONUC. El Consejo pide al Secretario General que exponga un análisis completo de la situación y formule recomendaciones en el próximo informe que presente al Consejo.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno de la República Democrática del Congo a que tome medidas eficaces para asegurar que no exista cooperación entre elementos de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR). El Consejo de Seguridad exhorta también a todos los gobiernos de la región a que dejen de apoyar a los grupos armados presentes en la región oriental de la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno de la República Democrática del Congo y al Gobierno de la República de Rwanda a que emprendan con premura actividades encaminadas a resolver sus diferencias, en particular mediante la reactivación del mecanismo conjunto de verificación, y los exhorta a que apliquen plenamente el comunicado de Nairobi. El Consejo alienta al Secretario General a que intensifique sus gestiones para facilitar el diálogo entre Rwanda y la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente los ataques cometidos recientemente por el Ejército de Resistencia del Señor, incluido el secuestro de 159 escolares en aldeas de la Provincia Oriental. El Consejo recuerda los autos de acusación de la Corte Penal Internacional contra dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor por, entre otros, delitos de alistamiento de niños mediante secuestro, como delito de guerra.”